

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Disponibilidad

Número: 2023000820

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 12/07/2023

CODIGO PRESUPUESTAL	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR
2.3.1.24.02.0600.03 Mejoramiento y/o rehabilitación vías urbanas / Superávit RP libre destinación	24 TRANSPORTE	2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	null null	null null	40 Superávit RP libre destinación	519,617,305.99

Total Disponibilidad: 519,617,305.99

EN LETRAS: QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE TVS. MC.

CONCEPTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE 19 BARRIO JUAN GRANDE DEL MUNICIPIO DEL DUITAMA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

Se expide en DUITAMA a los 12 días del mes de julio de 2023



LIZBETH MARTINEZ FLOREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaborado por: DBAUTISTA



Sistema Integrado de Gestión
Planeación Estratégica

FORMATO
CERTIFICADO DE VIABILIDAD

Código: PE-F020

Versión: 01

Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

CERTIFICA:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal se encuentra registrado de acuerdo a la normalidad vigente el siguiente proyecto:

Código BPIM:	2023-15238-0105
Proyecto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE 19, BARRIO JUAN GRANDE DEL MUNICIPIO DEL DUITAMA
Fecha inscripción:	29 DE JUNIO DE 2023
Valor inscrito para la vigencia 2023:	\$ 519.617.305,99
Oficina responsable:	Secretaría de Infraestructura
Sector DNP	Transporte

Que el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad y se enmarca dentro del Acuerdo No. 023 del 28 de diciembre de 2021, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "DUITAMA PARA TODOS 2022 - 2023"; de la estructura del Componente Estratégico así:

PILAR: 3. Duitama para todos ciudad inteligente y gobierno territorial

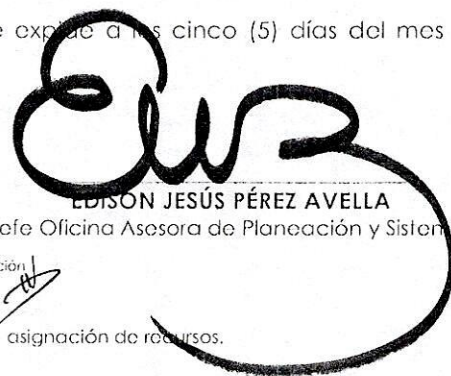
SECTOR: 3.1. Transporte y movilidad

PROGRAMA: 3.1.2. Infraestructura Red Vial Regional.

OBJETIVO: " Construcción, mantenimiento, recuperación de la malla vial urbana y rural".

Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Revisó y aprobó: Edison Pérez - Jefe de Planeación
Proyecto: Pablo Galvis - Profesional Contralista

NOTA: Esta certificación, no implica asignación de recursos.